



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 961.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE UN PASAPORTE OFICIAL.

Asunción, 7 de septiembre de 2018

VISTO: La nota MI/DGG/N° 1, de fecha 4 de septiembre de 2018, por medio de la cual el Ministro del Interior, Abg. Juan Ernesto Villamayor, solicita la expedición de un pasaporte a favor del señor José Ramón Bogado Cardozo, Director General de la Secretaría Privada del Ministerio del Interior; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N° 11.345 del 4 de julio de 2013, que establece lo siguiente: “El Ministro de Relaciones Exteriores, atento a necesidades de servicio y mediante Resolución Ministerial, podrá autorizar la expedición de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales a favor de personas que no se encuentren incluidas en los artículos 2°, 3° y 4°, respectivamente.”

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,


N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares para que proceda a la expedición de 1 (un) Pasaporte Oficial, por el plazo de 3 (tres) años, a favor del señor **José Ramón Bogado Cardozo**, Director General de la Secretaría Privada del Ministerio del Interior.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro